ANEXO

REMUNERACIONES MÍNIMAS PARA EL PERSONAL QUE SE DESEMPEÑA EN LA COSECHA DE PIMIENTO, EN EL AMBITO DE LAS PROVINCIAS DE MENDOZA Y SAN JUAN

VIGENCIA: desde 1° de julio de 2018, hasta el 30 de noviembre de 2018

	Por día (sin SAC)
Cosechador . .	$ 611,00
POR RENDIMIENTO DEL TRABAJO	
Por caja de 20 Kgs , para la variedad cuatro cascos .	$ 14,30
Por caja de 20 Kgs , para la variedad morrón .	$ 16,90